

CUMBRE NACIONAL DE MUJERES SINDICALISTAS RELATORÍA COMISIONES 1 Y 3

Cali, Valle del Cauca
15 y 16 de Octubre de 2014

El trabajo de las comisiones 1 y 3 inicia con la reflexión sobre la necesidad atender a una deuda histórica como lo es la inclusión de las voces de las mujeres en la construcción de la propuesta de reparación colectiva al sindicalismo.

En un primer momento se socializan algunos apartes del documento “Reparación colectiva al sindicalismo con enfoque de género”, que se ha venido construyendo con la participación de las centrales. Se plantean algunos aspectos que han configurado el fenómeno de la violencia contra las mujeres sindicalistas, entre ellos que la violencia afecta a las mujeres de manera diferenciada, generando un menoscabo en doble vía, su condición de lideresas y trabajadoras sindicales tiene una carga semántica y simbólica, es instrumental, supone un ataque a la intimidad, control de los cuerpos como objeto de poder, tiene un contenido de discriminación de género. Esta violencia ha tenido incidencia en las formas en que se configuran las relaciones de género, conllevando a la exclusión de las mujeres de distintos espacios.

Las mujeres trabajadoras han abanderado reivindicaciones más allá de lo laboral, la multiplicidad de roles de las mujeres que han jugado en lo sindical, en lo social y en lo político, se ven reflejados en la diversidad de violencias contra las mismas.

En segundo lugar, se exponen los riesgos específicos que las mujeres enfrentan en el marco del conflicto armado. Aunque se trata de riesgos individuales sus efectos desencadenan impactos colectivos en las organizaciones sindicales y el movimiento sindical en general.

- Riesgos derivados de la condición de discriminación y vulnerabilidad
- Riesgos de ser objeto de prácticas antisindicales o desmejora en las condiciones laborales por el ejercicio de roles de liderazgo
- Riesgo de no ocupar posiciones de autoridad al interior de las org sindicales en relación a la mayor vulnerabilidad
- Riesgos de cambio en el proyecto de vida individual y colectiva.
- Riesgos de sufrir distintas violaciones a los derechos humanos como producto de la estigmatización del movimiento sindical
- Deterioro de las redes de apoyo para el ejercicio del rol sindical de las mujeres

Aportes y observaciones de las mujeres participantes:

Es necesario buscar mecanismos para transformar los imaginarios colectivos frente al sindicalismo y de manera particular, la estigmatización frente a las trabajadoras y dirigentes sindicales. La sociedad debe reconocer las mujeres y propender espacios de reconocimiento e inclusión.



Con el apoyo de:



**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

REPARAR PARA TRANSFORMAR
Reparación Colectiva al
Movimiento Sindical




Unidad para la Atención
y Reparación Integral
a las Víctimas

Se requieren recursos por parte del gobierno y garantías para que las mujeres sindicalistas tengan participación en espacios de formación y organización.

Se requieren transformaciones en las relaciones de género al interior de las organizaciones sindicales.

Las mujeres deben sentar su posición y su exigencia frente al gobierno para fortalecer el proceso de reparación colectiva.

La selección de casos emblemáticos invisibiliza otros. El caso Carmen Mayusa no está incluido y es uno de los casos más conocidos.

Nosotras teníamos espacios propios de las mujeres en diversos temas.

Esta Cumbre es de gran importancia pero necesitamos lograr espacios con nuestros propios compañeros, para que los temas de las mujeres dejen de ser poco importantes.

Requerimos recursos para seguir fortaleciendo nuestro trabajo como mujeres, y madurando nuestros procesos. Requerimos llevar a cabo acciones contundentes.

Las mujeres queremos hacernos escuchar y hacer valer.

Los graves procesos de victimización implican una barrera en los trámites para acceder a nuestros derechos como víctimas, se ha cargado a las víctimas con la necesidad de recolectar pruebas.

La mal llamada limpieza social y falsos positivos nos han afectado.

Después de un hecho de violencia también se restan posibilidades de garantizar la educación a nuestros hijos.

Exigimos ser escuchadas como madres, esposas y mujeres trabajadoras en la lucha sindical femenina.

En Risaralda se ha adelantado un trabajo de documentación de casos de violencia en contra de las mujeres indígenas que además se ven sometidas a las normas indígenas que promueven la subyugación de las mujeres.

En temas de verdad, justicia y reparación debemos siempre expresar la necesidad de garantías de no repetición.

Es necesario aclarar y hacer énfasis en que la violencia antisindical es política. Se encuentra inmersa en un contexto de persecución política, donde se persigue por conciencia.

El sector de la confección es fuertemente antisindical y requiere que las mujeres en esta industria sean articuladas a la lucha, para poner ante empresarios y gobiernos que el único delito que se ha cometido es exigir sus derechos.



Con el apoyo de:



**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

REPARAR PARA TRANSFORMAR
Reparación Colectiva al
Movimiento Sindical



Unidad para la Atención
y Reparación Integral
a las Víctimas

El documento debe recoger prácticas de violencia contra las mujeres, debe recogerse lo que ha sido la estigmatización a los hombres y las mujeres, lo que ha causado que otras trabajadoras y trabajadores no se vinculen a los sindicatos.

Las mujeres en el sindicalismo debemos articular a otras mujeres, necesitamos reconocernos como mujeres trabajadoras y víctimas.

El documento tiene que ser generador de procesos organizativos sin ningún temor.

El documento debe exigir el compromiso práctico y real para que las mujeres, en nuestra sociedad puedan defender sus derechos, se ha generalizado la estigmatización de las mujeres y el imaginario de que somos guerrilleras, ya no sólo es contra sectores de izquierda, e independientemente de la filiación política se estigmatiza. Incluir en el riesgo 8 la filiación política como parte de la diversidad.

En el riesgo 10 debe hablarse de los sindicatos agrarios. En el meta teníamos 5000 afiliados, hoy apenas se está tratando de llegar a 1000.

La central debe recoger la historia del movimiento sindical agrario.

Las mujeres hemos aislado a nuestros hijos por el temor de que sean violentados y hoy muchas hijas e hijos no conocen o no quieren conocer lo que sus madres han hecho. Se ha generado que las madres no transmitimos a nuestras hijas e hijos nuestras luchas para que no vivan la persecución que nosotras vivimos.

Hay que tener en cuenta las afectaciones a la salud derivadas de la persecución.

En las familias, la judicialización de las mujeres ha causado graves impactos y ha reforzado la estigmatización.

Tenemos que jugar un papel importante en hacer que los medios de comunicación reconozcan el buen nombre del movimiento sindical y de las mujeres en él.

El desplazamiento ha hecho que nuestras mujeres pierdan su trabajo y a su vez, eso ha generado otras violencias en el proceso de sobrevivencia.

El desplazamiento de lideresas ha generado debilitamiento de las organizaciones sindicales.

En las políticas económicas del Estado se han generado condiciones de exclusión y desigualdad para las mujeres, menos salarios, despidos masivos. Las privatizaciones de las entidades públicas se han despedido, principalmente, mujeres.

Las lideresas debemos adelantar la defensa de los derechos fundamentales. Tenemos que exigir políticas públicas para las mujeres.



Con el apoyo de:



**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

REPARAR PARA TRANSFORMAR
Reparación Colectiva al
Movimiento Sindical



Unidad para la Atención
y Reparación Integral
a las Víctimas

Se debe presentar una mesa de trabajo continua para discutir una política pública para las mujeres en este país, son nuestros derechos y las mujeres tenemos que incidir en ellos.

Las campañas de afiliación tienen que ser amplias, deben contemplar las voces de las mujeres y nuestras metas y objetivos en contra de las políticas de terror del Estado, tal como es el caso de la salud.

En la negociación colectiva no ha sido posible obtener respuestas sobre los requerimientos de un modelo de salud, diferente, que no es un negocio, que garantice la vida y la salud de las y los pacientes.

Es necesario particularizar la pregunta del porqué es necesario un enfoque de género para la reparación.

Es necesario recoger lo que se ha producido sobre los efectos de la persecución sindical sobre las mujeres, esta persecución por parte del Estado y la criminalización del movimiento sindical.

Los crímenes de lesa humanidad contra el sindicalismo no pueden quedar impunes. Hay investigaciones y avances que no hemos utilizado.

Como movimiento sindical tenemos que, con base en que somos 70% mujeres, incluir efectivamente a las mujeres. Es grave que hoy no tengamos mujeres en la dirigencia en el magisterio, sobre todo cuando hay mujeres preparadas y con capacidades para ejercer liderazgo.

A las mujeres que hemos sido judicializadas ilegalmente ni siquiera se nos ha dado la posibilidad de tener casa por cárcel, se nos ha negado la posibilidad de estar con nuestras familias. Este es uno de los asuntos que explica por qué la reparación debe ser diferenciada. No se ha castigado a la mujer, sino a la sociedad.

Esta persecución contra las mujeres ha impedido que otras mujeres hagan parte de los liderazgos.

Para la caracterización necesitamos la Investigación Acción Participativa con las mujeres. Hay que caracterizar con detalle, no es lo mismo ser de un sector de la educación o de otro, con condiciones laborales diferentes. La caracterización es un reto muy grande, debe ser muy finita la caracterización de la victimización que ha sufrido el movimiento sindical.

No deben llamarse casos emblemáticos, todos son emblemáticos. La caracterización de la violencia debe tener en cuenta las afectaciones particulares de las mujeres, pero además cuáles fueron los porqués, quienes se beneficiaron.

Otro elemento debe entenderse que las afectaciones particulares contra las mujeres está relacionada con la discriminación que históricamente hemos vivido las mujeres, es importante tener en cuenta en que sectores particulares han estado las mujeres. Identificar el daño es fundamental para establecer unas medidas de reparación.



Con el apoyo de:



**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

REPARAR PARA TRANSFORMAR
Reparación Colectiva al
Movimiento Sindical



REPUBLICA DE COLOMBIA
**Unidad para la Atención
y Reparación Integral
a las Víctimas**

La valoración del daño y la construcción de un inventario de daños deben tener en cuenta que las mujeres tenemos visiones distintas, sensibilidades distintas y debe derivar en que las mujeres puedan fortalecer sus procesos como mujeres y que puedan empoderarse y actuar en el liderazgo desde su condición de mujeres.

Hoy es necesario pensar en la construcción de nuestra verdad: como, porque, quienes se beneficiaron, y debemos apropiarnos de los que ha pasado en materia de violencia antisindical desde la perspectiva de las mujeres.

Podemos enriquecer los casos que hay en el documento y aportar a su documentación.

Las mujeres estamos en el deber de luchar no solo por nuestros derechos sindicales, por eso debemos manifestarnos en contra de la violencia sexual. Requerimos que el gobierno sepa que lucharemos por el respeto de la niñez, en contra de la violencia sexual y el abuso de niñas y niños y por la desaparición de la explotación.

Tenemos que hablar en el idioma que hemos vivido y hemos luchado, el idioma de madres.

Las detenciones masivas en distintas regiones del país.

En los distintos sectores hay problemas distintos, en el sector de la salud no hemos visto sometidas a no recibir salarios y dejar desprotegidas a nuestras familias.

La UNP ha tomado recientemente la decisión de no acompañar a las dirigentes y dirigentes cuando se desplazan municipios diferentes.

Todas las mujeres tenemos derechos a un trabajo digno.

En el riesgo n. 8 debe incluirse diversidades indígenas y comunidades LGTBI.

Respecto de la victimización debe incluirse el tema de trata de personas que victimiza a las mujeres.

Debe quedar claro el papel de las mujeres en la vida política, social y económica.

Nuestros hijos e hijas son discriminados y se les niegan oportunidades porque sus madres son dirigentes sindicales.

Debe caracterizarse la manera como son amenazadas las mujeres de manera diferenciada, generalmente son amenazadas con sus familiares.

Los casos deben nombrarse sólo como casos, en lugar de como casos emblemáticos, esto sería caer en un juego inadecuado.

¿Cómo vamos a desarrollar con nuestras bases y en las regiones nuestro trabajo como mujeres? El estado deberá cumplir con las exigencia de las mujeres.



Con el apoyo de:



**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

REPARAR PARA TRANSFORMAR
Reparación Colectiva al
Movimiento Sindical



Unidad para la Atención
y Reparación Integral
a las Víctimas

Es necesario que en el sector de las flores pueda entrarse a hacer trabajo sindical, donde las multinacionales han impedido la organización sindical. Asunto grave si se tiene en cuenta la alta presencia femenina y las condiciones de explotación que viven.

El trabajo que hagamos debe promover la afiliación en sectores donde se encuentran mujeres en condiciones precarias: tercerización, horarios que no tienen en cuenta las mujeres, sus derechos y sus familias.

Preguntas:

¿Cuál ha sido el rol de la mujer sindicalista?

Propuestas de estrategias para fortalecer el papel de las mujeres en el movimiento sindical

Debe implementarse una política de participación paritaria, que implica una reforma de estatutos. Corresponde a las mujeres transformar las prácticas sindicales. Por esta razón debe exigirse al estado que en los procesos de reparación podamos hacer el uso masivo de los medios de comunicación para la dignificación de las mujeres ya que la violencia hizo mella en la forma en que la sociedad mira a quienes defendemos los derechos de las trabajadoras y trabajadores.

Debe dignificarse el nombre de las compañeras y los colectivos como por ejemplo el movimiento pedagógico, la desarticulación de los procesos y la participación de las mujeres.

En los espacios de asambleas, reuniones, fortalecer el trabajo del movimiento de víctimas.

Deberá constituirse un fondo para que las mujeres, de manera autónoma administren sus posibilidades de formación, organización, y construcción de espacios de incidencia.

El Estado deberá establecer que en los espacios de diálogo social exista representación de mujeres sindicalistas.

Deberá establecerse en la educación pública una cátedra de ciudadanía laboral con enfoque de género.

La vida de las lideresas sindicales deberá hacer parte de materiales audiovisuales, publicaciones y piezas publicitarias que recojan la vida y los aportes de las mujeres líderes y sus aportes a la lucha sindical.

¿Cuál podría ser la apuesta del movimiento sindical en la reparación colectiva para las mujeres?

Todo el movimiento sindical se ha afectado por la violencia antisindical independientemente del número de víctimas.

Se propone y se invita a la unidad en este proceso de exigibilidad de la reparación colectiva, evitando buscar protagonismos.



Con el apoyo de:



**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

REPARAR PARA TRANSFORMAR
Reparación Colectiva al
Movimiento Sindical




Unidad para la Atención
y Reparación Integral
a las Víctimas

Se requiere presupuesto para el trabajo de las mujeres que hacen trabajo de fortalecimiento de liderazgos femeninos y de incidencia.

Se requiere políticas para fortalecer la negociación colectiva, condiciones laborales para las mujeres y libertad sindical.

Debe reaparecer el contrato de trabajo a término indefinido.

Debe hacerse monumentos en la memoria de las y los dirigentes asesinados.

Debe respetarse el derecho a la huelga.

Deben esclarecerse todos los asesinatos de los y las mujeres sindicalistas.

Las mujeres detenidas no deben ser señaladas como guerrilleras hasta que no existan pruebas y debe pedirse perdón a las mujeres que han salido libres y que han sido señaladas en los órganos investigativos que han dañado el buen nombre de las mujeres.

Resarcir el buen nombre del movimiento sindical. En esto será fundamental el papel de los medios de comunicación.

Es importante que los actores del conflicto, entre ellos el Estado, y los empresarios reconozcan la responsabilidad en la violencia antisindical, debe hacerse públicamente un acto de desagravio y se pida perdón por los crímenes cometidos. Debe existir una verificación internacional para esto.

Las propuestas de reparación deben constituirse en política pública.

Debe haber una reforma de la Unidad Nacional de Protección para que esta tenga que proteger a las mujeres con participación de las mujeres en la evaluación de riesgo con enfoque diferencial y deben implementarse medidas de protección diferenciales, por ejemplo, con garantías para sus familias.

Las voces de las mujeres deben ser tenidas en cuenta en un proceso de reconstrucción de la memoria histórica, haciendo de estas, parte integral de la memoria histórica del movimiento sindical.

Deben crearse comisiones con participación de las mujeres en las distintas regiones para la reconstrucción de la memoria histórica.

Debe haber presencia de las mujeres en los espacios donde se discuten los asuntos de la reparación colectiva.

Las mesas regionales de trabajo por la reparación deben tener participación de las mujeres.

Debe existir apoyo psicosocial en las regiones para las mujeres víctimas que tenga un puente con las centrales sindicales.



Con el apoyo de:



**PROSPERIDAD
PARA TODOS**



Debe hacerse una declaración política desde las mujeres para la UNP denunciando las irregularidades y exigiendo protección efectiva.

Se debe solicitar que el Estado asigne recursos para el fortalecimiento organizativo.

Socialización de casos

AIDÉ MORENO:

Formada con familia de campesinos, en donde vio la violencia que se cometía contra los campesinos por parte del Estado. Sus padres miembros del sindicato agrario. Ella llega al sindicato agrario. Su esposo en el año 1994 dirigente político fue asesinado, quedando ella embarazada y con un niño de 5 años.

En el año 2000, 30 de septiembre, en Villavicencio, asesinaron a su madre sindicalista. Los sicarios dispararon a todos los miembros de la familia, resultó herida la hermana, también asesinaron al esposo de la sobrina.

El 3 de septiembre de 2002 asesinaron al hermano, en Villavicencio, crimen que cometen delante de la esposa.

En el año 2003 un miembro paramilitar los amenazan diciendo que están esperando que se reunieran para “hacer piñata con toda la familia”, esto ocasionó que la familia nunca más se reuniera para celebrar eventos familiares, como navidades, cumpleaños, etc. Además ocasionó que nuevamente se desplazaran forzosamente.

Las amenazas y persecución han continuado, amenazándola con sus hijos, y también contra su familia.

ARACELY CAÑAVERAL:

Sindicalista de empresa Leonisa. Fue miembro de la Unión Patriótica.

En el año 2011, 17 de enero, al salir de una reunión del comité de solidaridad de la CUT fue detenida por miembros del CTI diciéndole que la requerían de un juzgado de Cartagena, ella nunca había estado en esa ciudad.

Al otro día a las 5 a.m. la llevan a Cartagena para responder por delitos de concierto para delinquir agravado, rebelión y estupefacientes.

Fue señalada de ser parte del grupo de las FARC, con dichos señalamientos le profirieron ordenen de captura. Llegó a la cárcel de Cartagena a la 1:00 a.m., duro allí cuatro meses encerrada sin salir nunca a ninguna audiencia. Salió por vencimiento de términos.



Con el apoyo de:



PROSPERIDAD PARA TODOS

REPARAR PARA TRANSFORMAR
Reparación Colectiva al
Movimiento Sindical




Unidad para la Atención
y Reparación Integral
a las Víctimas

CARMEN MAYUSA

De familia comunista y de dirigentes agrarios. Constituyeron un grupo de trabajadores y trabajadoras de los que fueron asesinados. Con su familia se desplazó a Vista Hermosa y varios miembros de la familia hicieron parte del Concejo. Cuando se logra mayoría de votos en instancias de poder se dio el orden de grupos paramilitares para acabar con las familias que habían apoyado el proceso.

Todas las casas de nuestros familiares fueron ametralladas en un municipio completamente militarizado. Tuvieron que desplazarse del municipio y desaparecieron a su hermano.

El 26 de noviembre de 2003, su hermano comerciante desaparece. En diciembre de 2003 van a reconocer. En 2004 detienen por seis meses a su hermano que había regresado el exilio. En 2005 fue víctima de allanamiento ilegal sobre el que después le pidieron disculpas pero nada más. En mayo de 2006 la detienen a ella, a su hermana y a su cuñado Miguel Ángel Bobadilla.

Durante seis días la tienen con otros dirigentes detenidos en un calabozo cerca del palacio de Nariño y ocho integrantes de la policía de la DIJIN y fueron presentados en los medios de comunicación como una célula guerrillera. Durante esa detención estuvo en condiciones inhumanas, sin comida, sin colchones, sometidos a los abusos de los policías que no los dejaban dormir.

Dos años después son liberadas pero la fiscalía apela y en 2008, mientras estaban en libertad condicional y de salir de la cárcel su hermano Luis Mayusa es asesinado, sin que hasta el momento el Estado haya querido esclarecer los hechos.

En 2010 asesinaron a su otro hermano, que había sido concejal y dirigente de la UP.



Con el apoyo de:



**PROSPERIDAD
PARA TODOS**